



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones
Núm. de Oficio: 391

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

Ciudad de México a 31 DE DICIEMBRE DE 2017

C. ABIMAEEL PEÑA NAVA

[Redacted address line]

TEL; 56-48-38-31

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. MENOR [Redacted name]

Inhumado el día 20/FEBRERO/1979

en la fosa N° 304

Alineamiento "D"-4-3-352

del panteón SAN MIGUEL TOPILEJO EN TLALPAN CDMX.

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL MENOR [Redacted name] EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
El Administrador de Panteones
UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE PANTEONES
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

